



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato:	<u>Lic. Edgardo Morales Juárez</u>	Fecha de Elaboración:	<u>09/04/2025</u>
	RUC: _____	Consecutivo por Área:	<u>RN/0088/2025</u>
Of. de Representación :	<u>CHIAPAS</u>		
Área de Adscripción:	<u>SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES</u>		
Comisionado:	<u>ORTIZ</u>	<u>MIGUEL</u>	<u>BELTRÁN EFRÉN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Oficio de Comisión:	_____		
Periodo:	<u>08 de abril de 2025</u>		
Lugar:	<u>Sala Especializada en materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicada en Av. México No. 710, Col. San Jeronimo Lidice, Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México</u>		

Objeto de la Comisión: Entregar y ratificar el dictamen pericial

08 DE ABRIL DE 2025: Por este medio se informa que se asistió a las Oficinas de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicada en Avenida México No. 710, Colonia San Jeronimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras de la Ciudad de México, en la que se hizo entrega del dictamen pericial en materia de Topografía y Agrimensura en Oficiales partes y posteriormente se ratificó dicho peritaje en el tercer piso de este Tribunal relacionado al expediente número, 3396/24-EAR-01-1.

CONCLUSION: Se entrego y ratifico el peritaje en materia de topografía y agrimensura

RESULTADOS OBTENIDOS: Se elaboró dictamen pericial en materia de topografía y agrimensura

CONTRIBUCIÓN: Dar cumplimiento a la petición solicitada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Atentamente

Beltrán Efrén Ortiz Miguel
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE			
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO			
II.1.-NOMBRE	BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL	II.3.-ORIGEN	México Chiapas
II.2.-CARGO	JEFE DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC	OIMB700623V79

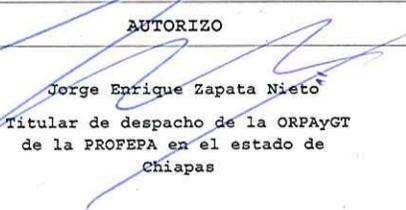
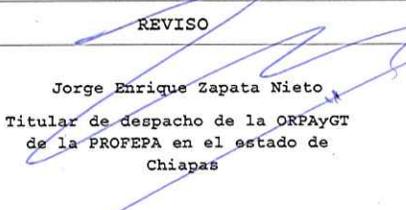
Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS									
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE			
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
La Magdalena Contreras Ciudad de México	08/04/2025	08/04/2025	0	1	MXN	980.00	490.00	100%	490.00
TOTAL DÍAS:			0	1			EUROS	0.00	
							DOLARES	0.00	
							PESOS	490.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN
ENTREGA Y RATIFICACION DE DICTAMEN PERICIAL RELACIONADO AL EXPEDIENTE NUMERO 3396/24-EAR-01-1 ANTE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACION DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
		
Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL JEFE DE DEPARTAMENTO



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/0771/2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 07 de abril de 2025

BIOL. BELTRÉN EFRÉN ORTIZ MIGUEL
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante el día 08 del mes de abril del año dos mil veinticinco**, para llevar a cabo entrega y ratificación de dictamen pericial relacionado al expediente número 3396/24-EAR-01-1 ante la Sala Especializada en materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicado en Avenida México No. 710, Colonia San Jerónimo Lidice, Delegación Magdalena Contreras de la Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas.
LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.

L'JEZN*L'EMJ*B'BEOM

